

Acta número quince: Reunidos los miembros de la Mesa Ciudadana de la Ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez de la mañana del día **trece de junio de dos mil diecisiete**, en la Sala de Sesiones del Concejo del Palacio Municipal, con la asistencia de la Señora Gladis Edith Rodríguez Navas en representación de la Licenciada Milagro Navas Alcaldesa Municipal, Coronel Abraham Jiménez Jefe de los Agentes Municipales CAM, Ingeniero Isabel García Jefa del Observatorio Municipal, Licenciada Yesenia Chicas, Licenciado William Gámez Unidad Contravencional, Señora Pilar Menjivar, Señor Jorge Sandoval, Negocio del Casco Urbano, Señor Jaime Ramírez de Taller Ramírez, Ingeniero Eduardo Hernández Concejal Alcaldía de Antigua Cuscatlán, Licenciado Alirio García representante de Gasolinera Madreselva, Licenciada Carolina Callejas de FUNDESO, Señora Margarita Alfaro Jefa de Catastro, Señora Karla Lobos Secretaria de la Mesa de Seguridad.-

- 1- En primer lugar tomó la palabra la señora Gladis Edith Rodríguez Navas y agradeció la asistencia de los presentes; además informó sobre la inauguración del Centro de Mediación Municipal, autorizado por la Procuraduría General de la República; éste funcionará en el Palacio Municipal y estará a cargo del licenciado William Gámez.
- 2- Sobre el caso del señor -----, ex acomodador de vehículos del casco urbano, se acordó que no tiene autorización para asistir a las capacitaciones que imparten FUNDESO, Grupo VAPE, Trabajemos por la Paz y El Tabernáculo Bíblico Bautista, por lo que se solicita pasar consigna al agentes de CAM que se encuentra de turno los días miércoles en el Complejo Deportivo La Sultana, para que no le permita el ingreso, ya que estas capacitaciones están dirigidas a los acomodadores de vehículos que aún se encuentran activos.
- 3- El inspector Mario Herrera Valle, sugiere buscar una medida para evitar que los vehículos se estacionen en las aceras del casco urbano, en las horas de mayor afluencia de turistas a la gastronomía de nuestro municipio,
- 4- El señor -----, representante de la junta directiva de la Comunidad Lupita, informó del problema existente en la calle

principal de dicha comunidad, de la señora -----, que coloca en la acera las mesas para la venta de fresco y tortillas que realiza al medio día y por la tarde.

- Además, informó sobre otra señora, de la cual no proporcionó el nombre, que cocina con leña y esto ocasiona inconvenientes entre los vecinos, por lo que sugirió a las autoridades se hagan presentes para controlar ambos casos.

5- El señor Geovanny López, jefe de la Casa de la Juventud, informó sobre la ejecución que se está realizando de los cursos de uñas acrílicas y posteriores cursos del idioma inglés y francés que esta municipalidad realizará.

6 Se informó de la coordinación con el Ministerio de Salud, la capacitación de noventa y cuatro agentes de centro comercial Multiplaza, para que hagan cumplir la ley del tabaco; además se informó que ya se están colocando rótulos de “prohibido fumar”, en dicho centro comercial.

No habiendo más que hacer constar, se firma la presente acta.

GLADIS EDITH RODRIGUEZ
ALCALDIA DE ANTIGUO CUSCATLAN

CNEL. ABRAHAM JIEMENEZ
JEFE AGENTES MUNICIPALES

ING. ISABEL GARCIA
JEFA OBSERVATORIO MUNICIPAL

LICDA. YESENIA CHICAS
CONCEJAL ALCALDIA
ANTIGUO CUSCATLAN

LIC. WILLIAM GAMEZ
UNIDAD CONTRAVENCIONAL
SR. JORGE SANDOVAL
NEGOCIO CASCO URBANO

SRA. PILAR MENJIVAR
NEGOCIO CASCO URBANO
SR. JAIME RAMIREZ
TALLER RAMIREZ

ING. EDUARDO HERNANDEZ
CONCEJAL ALCALDIA ANTIGUO
CUSCATLAN

LIC. ALIRIO GARCIA
GASOLINERA PUMA
MADRESELVA

LICDA. CAROLINA CALLEJAS
FUNDESO

SRA. MARGARITA ALFARO
JEFE DE CATASTRO ALCALDIA
ANTIGUO CUSCATLAN

SRA. KARLA LOBOS RAMIREZ
SECRETARIA MESA DE SEGURIDAD

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Mesa Ciudadana, en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.